



H. Veracruz, Ver., a 11 de abril de 2025

Oficio: DOPDU/SDDU/FRACC/TO/298/2025

Asunto: Constancia de Término de Obra
Manzana: 14 Lote: 68 AL 72 Viviendas: 5
C.U.C: PUEBLOS MAGICOS.
Folio Ventanilla: FRCC-566/24 09/04/2025
Folio Expediente: TDU-CTE-118 09/04/2025

URBANIZADORA BUENA VISTA, S.A. DE C.V.
C. CARLOS EDUARDO RAMIREZ CAPO.
REPRESENTANTE LEGAL.
PRESENTE:

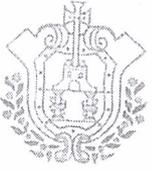
El que suscribe Arquitecto Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo del año dos mil veintitrés, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, respectivamente y con fundamento en los artículos 115 fracciones II, III inciso i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68, 71 fracciones I, XI inciso i), XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 bis, 73 ter de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor; artículo 44 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio Libre de Veracruz de Ignacio de la Llave; y de conformidad con los artículos 78 fracción X del Reglamento de Desarrollo urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Ver; artículo 136 y 137 del Reglamento de Construcciones Públicas y Privadas para el Municipio de Veracruz, Ver., en atención a su solicitud se expide la presente:

CONSTANCIA DE TÉRMINO DE OBRA

Para el inmueble que se describe a continuación:

| DATOS DEL INMUEBLE | |
|-------------------------------------|---|
| CONCEPTO | CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE |
| CUENTA PREDIAL | |
| DESTINO | PLANTA BAJA Y UN NIVEL |
| NO. DE VIVIENDAS | 5 VIVS. CASA HABITACIÓN DE 104.70 M2 C/U |
| NO. DE LICENCIA | LF/319, LF/320, LF/321, LF/322, LF/323 DE FECHA: 12 DE ABRIL 2024 |
| SUP. TOTAL AUTORIZADA | 523.50 M2 |
| TIPO DE OBRA | OBRA NUEVA |
| PERITOS RESPONSABLES | ING. RICARDO HERNÁNDEZ AGUILAR (responsable) ARQ. FELIPE ARMANDO LOPEZ CASTRO (arquitectónico) ING. GILBERTO NICOLAS GARCIA TORRES. (estructural) ING. JUAN ANTONIO PINILLA RODRIGUEZ. (instalaciones) |
| DIRECCIÓN / UBICACIÓN Y No. OFICIAL | CALLE: BACALAR. No. OFICIAL: 178, 184, 190, 196, 202 |
| LOTE UNIFAMILIAR | 68, 69, 70, 71, 72 |
| MANZANA | 14 |
| CONJUNTO URBANO CONDOMINAL | PUEBLOS MAGICOS |
| ESTATUS | CONCLUIDO. |


Calle Juan de Grijalva No. 34
Fracc. Reforma Veracruz, Ver
229 200 22 49
veracruzmunipicio.gob.mx

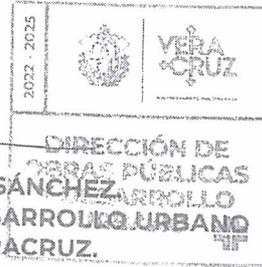


**VERA
CRUZ**

¡NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

Después de realizadas las diligencias correspondientes, se constata que, la obra se encuentra debidamente construida y concluida, de acuerdo a los planos autorizados que forman parte integral al expediente que ampara la Licencia de Construcción autorizada en comento, por lo tanto, esta Dirección remite el presente Término de Obra y, hace de su conocimiento que, con fundamento al artículo 8 párrafo 2 de la Ley número 42 de Catastro del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuenta con un plazo de treinta días contados a partir de la terminación de la obra para manifestar ante la autoridad catastral correspondiente tal acto.

ATENTAMENTE



ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ ARROLLO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

MTRA. MARILUZ ADRIANA ARROYO ARRIOLA.
SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

L.A.E. ANIBAL MATURANO RAMÍREZ.
COORDINADOR DE FRACCIONAMIENTOS

C.C.P Lic. Naivi Nicté-Ha Ramírez Tejeda. Directora de Planeación Catastral
JCTS/MGHY/FEC/LACC.

Calle Juan de Grijalva No. 34
Fracc. Reforma Veracruz, Ver
229 200 22 49
veracruzmunipicio.gob.mx